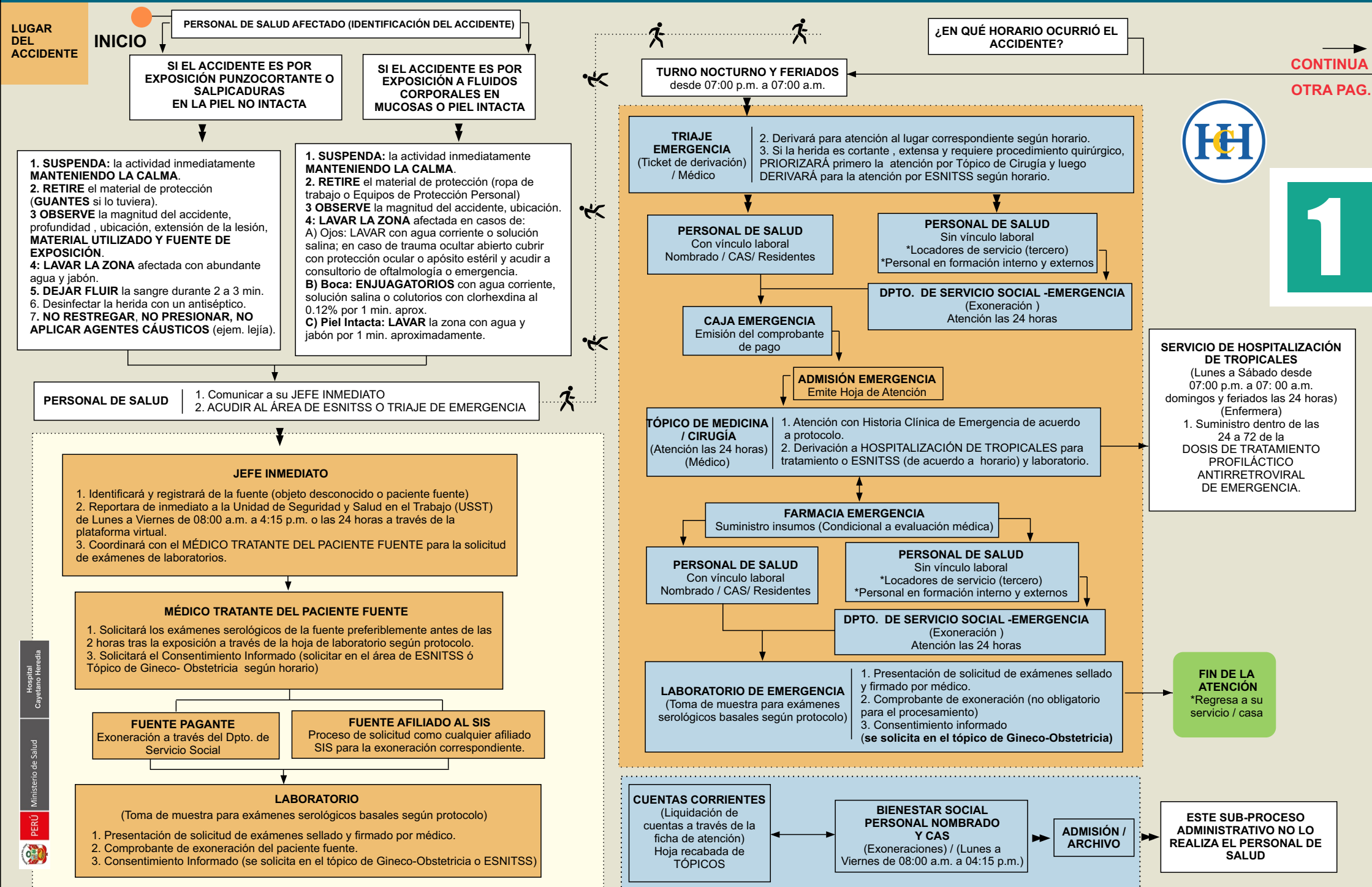


FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN INMEDIATA EN ACCIDENTE PUNZOCORTANTE Y EXPOSICIÓN A FLUIDOS CORPORALES

CONTINUA
OTRA PAG.



1



FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN INMEDIATA EN ACCIDENTE PUNZOCORTANTE Y EXPOSICIÓN A FLUIDOS CORPORALES

SIGUE DE
OTRA PAG.

2

Oficina de Comunicaciones

TURNO DIURNO (desde 07:30 a.m. a hasta 7:00 a.m.)

ESNITSS (antes PROCETS)
(Lunes -Sábado de 7:00 a.m. - 7:00 p.m.)
(Enfermera)

1. Suministro y Monitoreo de la **DOSIS DE TRATAMIENTO PROFILÁCTICO DE EMERGENCIA POST EXPOSICIÓN** dentro de las 24 a 72 horas.
2. **CONSEJERÍA.**
3. Derivación del caso al médico infectólogo.
4. Registro y notificación del caso a través de la **Ficha de Vigilancia y Notificación de Accidentes Punzocortantes y/o exposición a Fluidos Corporales** a la USST y OESA.

MÓDULO DE ATENCIÓN DE MEDICINA TROPICAL
(Técnico de Enfermería)

1. Entrega de cita adicional.
2. Derivación y orientación.

PERSONAL DE SALUD
Sin vínculo laboral
*Locadores de servicio (tercero)
*Personal en formación interno y externos

DPTO. DE SERVICIO SOCIAL (Central)
(Lunes a Viernes de 08:00 a.m. a 8:00 p.m.)
(Exoneración)

CAJA CENTRAL
Emisión del comprobante de pago

¿EL PERSONAL DE SALUD CUENTA CON HISTORIA CLÍNICA?

ADMISIÓN CENTRAL (Técnico Administrativo)

1. Generación de ticket de cita adicional.
2. Generación o actualización de historia clínicas.

MÓDULO DE ATENCIÓN DE MEDICINA TROPICAL (Técnico de Enfermería)

1. Entrega de cita adicional.
2. Derivación y orientación.

Lo que debes saber

1. Para todo proceso deberás portar tu fotochek o DNI o caso contrario, acudir con tu jefe inmediato o coordinador (a).
2. En caso de ser atendido en los turnos de noche, sábados y domingos o feriados, deberás acudir el primer día útil a ESNITSS (antes PROCETS) para continuar con el procedimiento.
3. Todo personal de salud afiliado al seguro integral de salud (SIS) realizará proceso regular de atención y sus exoneraciones serán consideradas como cualquier otro afiliado.
4. Ante cualquier duda comunícate con la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo al anexo 363 de Lunes a Viernes de 08:00 a.m. a 4:15 p.m.



CONSULTORIO EXTERNO MEDICINA TROPICAL
(Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 12:00 m.)
6:00 p.m. /Sábado de 8:00 a.m. a 12:00 (Médico Infectólogo)

1. Determinación del caso.
2. Evaluación del RIESGO de Exposición.
3. Consejería.
4. Monitoreo.

CONSULTORIO DE PSICOLOGÍA
(condicional a evaluación médica)

FIN DE LA ATENCIÓN
*Regresa a su servicio/casa

¿QUE RESULTADOS TIENE LA FUENTE DE EXPOSICIÓN?

ES NEGATIVA (-)
VHI/ HEPATITIS B/
HEPATITIS C/ OTROS

ES POSITIVA (+) O DESCONOCIDA
VHI/ HEPATITIS B/
HEPATITIS C/ OTROS

¿PERSONAL DE SALUD REQUIERE TRATAMIENTO PROFILÁCTICO POST EXPOSICIÓN?

*Regresa a su servicio/casa

1. Regresa con la ficha a ESNITSS y **RECIBE TRATAMIENTO PROFILÁCTICO INDICADO.**
2. Acude a : Vacunación / Laboratorio

SERVICIO VACUNACIÓN
(Lunes a Viernes de 08:00 a.m. a 1:00 p.m.)
y 2:30 p.m. a 4:00 p.m./
Sábado de 8:00 a.m. a 12:00 m.
(Enfermera)

EXÁMENES DE LABORATORIO QUE REQUIEREN EXONERACIÓN

ESNITSS (antes PROCETS)
(Lunes a Sábado de 07:00 a.m. a 7:00 p.m.)
(Enfermera)

1. Suministro de la **DOSIS DE TRATAMIENTO PROFILÁCTICO POST EXPOSICIÓN INDICADA.**
2. **CONSEJERÍA**
3. Derivación a otras áreas.
4. Monitoreo.

PERSONAL DE SALUD
1. NO vacunado, que desconoce
2. vacunado de forma incompleta
3. Con respuesta inadecuada:
anti HBs<10mUI/ml

PERSONAL DE SALUD
Con vínculo laboral
Nombrado / CAS/ Residentes

PERSONAL DE SALUD
Sin vínculo laboral
*Locadores de servicios (terceros)
*Personas con formación interno y externos

PERSONAL DE SALUD NO PROTEGIDO
SI Requiere vacunación

UNIDAD DE BIENESTAR SOCIAL
(Lunes a Viernes de 08:00 a.m. a 4:15 p.m.)
(Exoneración)

DPTO. SERVICIO SOCIAL
(Lunes a Viernes de 08:00 a.m. a 8:00 p.m.)
(Exoneración)

PERSONAL DE SALUD
1. Vacunas completas.
2. Con respuesta adecuada:
anti HBs>10mUI/ml

CAJA CENTRAL
*Emisión del comprobante de pago.

PERSONAL DE SALUD PROTEGIDO
NO Requiere vacunación

LABORATORIO CENTRAL
(toma de muestra para exámenes serológicos basales según protocolo)

1. Presentación de solicitud de exámenes sellado y firmado por médico
2. Comprobante de exoneración (no obligatorio para el procesamiento)
3. Consentimiento informado (recabar del área de ESNITSS)

LEYENDA

- SUB-PROCESO REALIZADO POR OTRAS ÁREAS
- SUB-PROCESO SE REALIZADO EN EMERGENCIA
- CONTINUE CON LA ATENCIÓN
- INICIO DEL PROCESO
- MOMENTO DE DECISIÓN
- SIGA EL PROCESO
- PROCESO DE IDA Y RETORNO
- FIN DE LA ATENCIÓN

Elaborado por:
Unidad de Seguridad y salud en el Trabajo
Telef: 01-482 0402 Anexo 363
Lugar: Segundo Piso de Recursos Humanos

Hospital Cayetano Heredia
Ministerio de Salud
PERÚ